

## **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)**

---

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

RIKOCOM ALIMENTOS S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 20 de enero del 2012 y su registro mercantil con fecha 1 de febrero del mismo año. Su objeto social principal es la producción de alimentos, mermeladas, salsas de tomate, mayonesa, mostaza, entre otros; así como la fabricación, procesamiento, distribución en los mercados locales e internacionales de todo alimento para consumo humano, tales como confites, mermeladas, caramelos, snacks, cereales, jugos, y todo tipo de bebidas.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019, registra pérdidas acumuladas por US\$ 4.029.581,76; monto que supera el 50% de capital social, encontrándose incurso en causal de Disolución, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías. Esta situación requiere de nuevos aportes de capital por parte de los accionistas.

#### **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

##### **2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de RIKOCOM ALIMENTOS S.A., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

##### **2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

##### **2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar, y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo promedio de adquisición, producción o valor neto realizable, el menor.

### **2.7. Propiedades, planta y equipo**

#### **2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### **2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### **2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### **2.8. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

### **2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registradas a valor nominal.

### **2.10. Impuesto a la Renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

### **2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación al final del período.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

### 2.12. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2018, fueron reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2019.

## NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

## NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a caja y bancos locales y del exterior.

## NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar clientes	434.971,67	376.643,06
Cuentas por cobrar relacionadas	13.775,33	-
Otras cuentas por cobrar	25.786,92	7.107,69
	<u>474.533,92</u>	<u>383.750,75</u>
Provisión cuentas incobrables	<u>(22.030,45)</u>	<u>(21.930,45)</u>
<b>Total activos financieros</b>	<b><u>452.503,47</u></b>	<b><u>361.820,30</u></b>

El movimiento de la provisión cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año, neto	21.930,45	-
Gasto incobrables	100,00	21.930,45
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>22.030,45</u></b>	<b><u>21.930,45</u></b>

## NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario materia prima (1)	360.818,93	390.339,05
Inventario producto terminado	203.477,99	212.451,43
Otros	<u>16.999,76</u>	<u>16.999,76</u>
<b>Total</b>	<b><u>581.296,68</u></b>	<b><u>619.790,24</u></b>

(1) Corresponde principalmente a material de empaque.

## NOTA 7.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente valores pendientes de devengar por cireles, promociones, seguros y otros.

## NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario de IVA	-	2.381,92
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (Ver Nota 15)	<u>65.881,94</u>	<u>36.171,55</u>
<b>Total</b>	<b><u>65.881,94</u></b>	<b><u>38.553,47</u></b>

## NOTA 9.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones en curso	200.132,21	165.328,70	20 años
Maquinaria y equipo	1.053.169,53	1.037.278,44	10 años
Vehículos	128.610,21	128.610,21	10 años
Equipos de computación	17.500,16	16.603,63	3 años
Muebles, enseres y equipos	51.684,62	48.562,33	10 años
<b>Subtotal</b>	<b><u>1.451.096,73</u></b>	<b><u>1.396.383,31</u></b>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(182.377,65)</u>	<u>(182.377,65)</u>	
<b>Propiedades y equipo, neto</b>	<b><u>1.268.719,08</u></b>	<b><u>1.214.005,66</u></b>	

## NOTA 9.- PROPIEDADES Y EQUIPO (Continuación)

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año, neto	1.214.005,66	1.198.763,32
Adiciones / retiros, neto	54.713,42	48.432,98
Depreciación (1)	<u>-</u>	<u>(33.190,64)</u>
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>1.268.719,08</u></b>	<b><u>1.214.005,66</u></b>

(1) Durante el año la Compañía no registró las depreciaciones de sus activos fijos.

## NOTA 10.- ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Marcas	79.400,00	79.200,00
Fórmulas	21.722,22	21.722,22
Otros activos por identificar (1)	<u>152.255,96</u>	<u>152.255,96</u>
<b>Total</b>	<b><u>253.378,18</u></b>	<b><u>253.178,18</u></b>

(1) Valores pendientes de identificar por la Administración.

## NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a cuentas pendientes de pago a proveedores locales por compra de materias primas e insumos; se registra también un saldo a proveedores a cancelarse en el largo plazo.

## NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	<b>Obligaciones Corto Plazo</b>		<b>Obligaciones Largo Plazo</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sobregiros	37.412,58	-	-	-
Banco BBPBANK S.A. (1)	190.000,00	190.000,00	-	-
Banco Produbanco	-	49.549,99	-	-
Banco Guayaquil (2)	44.497,49	151.331,90	388.720,29	557.071,34
Intereses por pagar	13.416,75	20.156,52	-	-
<b>Total</b>	<b>285.326,82</b>	<b>411.038,41</b>	<b>388.720,29</b>	<b>557.071,34</b>

- (1) Corresponde a una operación en un banco del exterior, con vencimiento hasta diciembre de 2020, con una tasa de interés del 5.25% anual. Estas obligaciones cuentan con garantías de Cash colateral de accionista.
- (2) Corresponde a tres operaciones, con vencimiento hasta agosto de 2022, con una tasa de interés que va desde el 9% al 9.84% anual. Estas obligaciones cuentan con garantía hipotecaria y con respaldos de firmas de accionistas.

## NOTA 13.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Con la administración tributaria	15.574,89	5.241,98
Por beneficios de ley a empleados	58.152,40	61.776,86
Con el IESS	17.034,86	17.165,60
<b>Total</b>	<b>90.762,15</b>	<b>84.184,44</b>

## NOTA 14.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponden a préstamos de terceros, personas naturales, cuyos vencimientos va entre 60 y 180 días y generan tasas de interés del 6% al 8% anual.

## NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

## NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida contable antes de impuesto a la renta	(583.025,29)	(523.341,03)
Mas gastos no deducibles	<u>49.821,08</u>	<u>35.159,21</u>
<b>Pérdida sujeta a amortización</b>	<b>(533.204,21)</b>	<b>(488.181,82)</b>
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>24.307,55</u>
<b>Impuesto a la renta el mayor</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>24.307,55</u></b>
Retenciones en la fuente del año	(29.710,39)	(33.919,58)
Crédito tributario años anteriores	<u>(36.171,55)</u>	<u>(26.559,52)</u>
<b>Crédito Tributario de Impuesto a la Renta (Ver Nota 8)</b>	<b><u>(65.881,94)</u></b>	<b><u>(36.171,55)</u></b>

De acuerdo a lo establecido en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

## NOTA 16.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a cuenta por pagar con accionista de la compañía, esta obligación no tiene plazo de vencimiento, ni genera intereses.

## NOTA 17.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponden a préstamos de terceros y compañías del exterior; cuyos plazos de vencimientos, en algunos casos, superan los 10 años; generan tasas de interés entre 4.5% y 8% anual.

## NOTA 18.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre, está constituido por 167.619 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 20,00 cada una.

## NOTA 19.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a ingresos por venta de productos alimenticios.

## NOTA 20.- COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre, los costos de producción y gastos administrativos se conforman:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Costos de producción:</b>		
Materiales utilizados	1.766.246,48	2.074.976,33
Mano de obra directa	256.878,82	348.059,34
Mano de obra indirecta	131.186,05	129.532,85
Costos indirectos de fabricación	151.976,32	184.142,29
Variación y otros	<u>157.184,58</u>	<u>121.159,77</u>
<b>Total costos de producción</b>	<b>2.463.472,25</b>	<b>2.857.870,58</b>
<b>Gastos Administrativos:</b>		
Gastos de personal (1)	525.118,35	491.681,84
Gastos operativos (2)	<u>425.019,02</u>	<u>375.377,70</u>
<b>Total gastos administrativos</b>	<b><u>950.137,37</u></b>	<b><u>867.059,54</u></b>

(1) Incluye principalmente sueldos, beneficios y aportes.

(2) Incluye principalmente promoción y publicidad, honorarios, mantenimiento, servicios básicos, arrendamientos, entre otros.

## NOTA 21.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

## **NOTA 22.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**

Durante el año 2019, se emitieron leyes y reglamentación importante; las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 467 del 12 de abril de 2019, se publicó la Circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGECCGC19-0003, en la cual se establecen las normas relativas a los ingresos, provisión para cuentas incobrables, anticipo y tarifa del impuesto a la renta, operaciones con partes relacionadas, entre otros; los aspectos más relevantes de esta Circular son:
  - Las sociedades que estén bajo la condición de micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales de bienes, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta; en el caso de exportadores habituales aplica esta reducción siempre y cuando se mantenga o incremente el empleo.
  - Las nuevas microempresas que inicien actividades a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la renta durante 3 años.
  - Detalla y ejemplifica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, el cual debe ser individualizado por cliente. Adicionalmente especifica que los reversos de las provisiones deben afectar a las calculadas individualmente.
- Mediante Registro Oficial No. 495 del 27 de mayo de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. CPT-RES-2019-003, en la cual se establecen las condiciones y límites para la devolución del Impuesto al Valor Agregado, a favor de los exportadores de servicios; especificando que esta devolución aplicará a exportadores habituales, se incluye también límites de devolución, entre otros.
- Mediante Registro Oficial No. 524 del 5 de julio de 2019, se modificó el Art 77 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el cual se especifica que el anticipo de impuesto a la renta debe ser pagado en 5 cuotas iguales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.
- Mediante Registro Oficial No. 31 del 3 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC19-00000043, en la cual se expiden las normas para el tratamiento de dividendos; especificando la forma de cálculo de la retención por el reparto de dividendos, el correspondiente crédito tributario, entre otros aspectos.
- Mediante Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, en la cual se expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; especificando las entidades que deben aplicar NIIF completas y NIIF para Pymes.

## **NOTA 22.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)**

- Mediante Registro Oficial No. 71 del 30 de octubre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicó la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015, en la cual se emite el Instructivo sobre sociedades de interés público; que resume la obligatoriedad de someter a auditoría externa a aquellas sociedades que excedan US\$ 500.000 en su monto de activos a partir de la publicación de la Resolución.
- Mediante Registro Oficial No. 88 del 26 de noviembre de 2019, el Comité de Política Tributaria, con Resolución CPT-RES-2019-005, estableció el procedimiento para la aplicación del beneficio de rebaja de 3 puntos en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de bienes.
- Mediante Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, en la cual se expiden las normas para prevención de lavado de activos, entre los principales aspectos establece que los sujetos obligados deben actualizar el manual de prevención hasta el 31 de marzo de 2020.
- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre del 2019, se expide la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”; entre los principales aspectos establece:
  - Tratamiento de provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal y desahucio.
  - Se incorporan cambios en el tratamiento de los dividendos pagados a sujetos residentes y no residentes.
  - Se modifica el tratamiento para provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, las cuales serán deducibles siempre y cuando en el caso de jubilación cumplan con las condiciones establecidas en la normativa.
  - Se realizan modificaciones para la aplicación de gastos deducibles a personas naturales con ingresos mayores a US\$ 100.000.
  - Se incluye una modificación del impuesto a la renta para actividades agropecuarias en etapa de producción o comercialización, que podrán acogerse a un impuesto a la renta único de acuerdo a la tabla establecida en la Ley.
  - Se incorpora el pago anticipado de impuesto a la renta de manera voluntaria para los sujetos pasivos.
  - Se sustituye los sujetos que actuarán como agentes de retención únicamente para quienes sean calificados por el Servicio de Rentas Internas.

## **NOTA 22.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)**

- Se incluyen algunas reformas relacionadas al IVA.
- Se incorpora en la Ley un régimen impositivo simplificado para microempresas aplicables para impuesto a la renta, IVA e ICE.
- Se incorpora una contribución única y temporal para las sociedades que hayan generado ingresos gravados superiores a US\$ 1 millón en el año 2018, conforme a tabla establecida en la Ley.
- En la disposición transitoria cuarta, establece por única vez la reducción del 10% al impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019, para contribuyentes domiciliados en ciertas provincias y cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, que fueron afectados por los incidentes derivados de la paralización.

## **NOTA 23.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten en forma significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la misma.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar créditos a clientes que demuestran capacidad de pago, sin embargo, existen contingencias de pérdidas por los riesgos propios del mercado. En caso de cuentas incobrables se constituyen las provisiones requeridas para mitigar dichas contingencias de pérdidas.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por pocas empresas, existiendo una concentración de créditos.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

## **NOTA 23.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)**

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros. Sin embargo, conforme los montos de ventas, costos y gastos que registra la Compañía, los niveles de liquidez son bajos.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por las fluctuaciones de los precios de la competencia. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de los precios de la competencia local.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía propondrá los mecanismos necesarios para continuar como negocio en marcha.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ (10.922)  
Índice de liquidez: 40%  
Pasivos totales / patrimonio: 24.2 veces  
Deuda financiera / activos totales: 25%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

## **NOTA 24.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

## **NOTA 25.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2018**

El informe de auditoría externa al 31 de diciembre de 2018 contiene las siguientes salvedades:

**NOTA 25.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2018  
(Continuación)**

*“Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se incluye la cuenta de Otros activos por identificar por un valor de US\$ 152.256, sobre los cuales no hemos podido evidenciar sustentos que nos permitan determinar su razonabilidad. Adicionalmente estos activos no están siendo amortizados, como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.”*

*“Al 31 de diciembre del 2018 no se ha reconocido la Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo al correspondiente estudio, cuyo monto a esta fecha asciende a US\$ 34.664 el efecto de la falta de registro ha sido el de subvalorar los gastos y el pasivo correspondiente.”*

**NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 14 de abril de 2020, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.